



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

PROCESO: EJECUTIVO
DE: CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S.
ACUMULADO 1: CLINICA LA SAGRADA FAMILIA S.A.S
ACUMULADO 2: CLINICA UROS S.A.S.
ACUMULADO 3: CLINICA REINA ISABEL S.A.S.
CONTRA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
RADICADO: **41001-31-03-004-2024-00044-00**
ASUNTO: AUTO LIBRA MANDAMIENTO ACUMULADO 3

Neiva (H), seis (06) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Procede este despacho a resolver respecto de la acumulación de demanda presentada por la **CLINICA REINA ISABEL S.A.S**, identificada con NIT. 900.807.126-9, contra la **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, identificada con NIT. 860.002.184-6, mediante la cual solicita que se libere mandamiento ejecutivo por el saldo insoluto de los títulos valores adosados con el escrito introductor.

De suerte que, revisada la anterior demanda de ejecución presentada por la parte ejecutante y teniendo en cuenta que de los documentos adjuntos a ella se desprende la existencia de la obligación reclamada en esta acción, toda vez que aparece en forma clara, expresa y actualmente exigible de pagar de conformidad con el artículo 422 y, reunidas las exigencias de los artículos 82, 431, 463 Y 464 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO a favor de la **CLINICA REINA ISABEL S.A.S**, identificada con NIT. 900.807.126-9 y en contra de la Demandada **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, identificada con NIT. 860.002.184-6, por las siguientes sumas líquidas de dinero:

1. Por la suma de **QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$15.433.213.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4707 del 25 de FEBRERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4707	6/03/2023	FEDV127149	\$ 11.191.942	ELECTRONICO
4707	6/03/2023	FEDV128403	\$ 210.200	ELECTRONICO
4707	6/03/2023	FEDV129022	\$ 4.017.371	ELECTRONICO
4707	6/03/2023	FEDV129936	\$ 13.700	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 15.433.213	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 6 de MARZO del 2023, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 7 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

2. Por la suma de **TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$300.000.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4760 del 28 de FEBRERO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4760	9/03/2023	FEDV128406	\$ 132.200	ELECTRONICO
4760	9/03/2023	FEDV128411	\$ 66.900	ELECTRONICO
4760	9/03/2023	FEDV128423	\$ 4.900	ELECTRONICO
4760	9/03/2023	FEDV128687	\$ 66.900	ELECTRONICO
4760	9/03/2023	FEDV129778	\$ 29.100	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 300.000	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 9 de MARZO del 2023, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 10 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

3. Por la suma de **DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE. (\$216.000.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4802 del 3 de MARZO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4802	14/03/2023	FEDV130435	\$ 84.700	ELECTRONICO
4802	14/03/2023	FEDV130445	\$ 132.200	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 216.900	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 14 de MARZO del 2023, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 15 de MARZO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

4. Por la suma de **CIENTO TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. (\$132.200.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4832 del 8 de MARZO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4832	16/03/2023	FEDV131954	\$ 132.200	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 132.200	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 16 de MARZO del 2023, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día X de X de X, hasta el día en que se realice su pago.

5. Por la suma de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$2.880.701.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4886 del 18 de MARZO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA DE RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4886	28/03/2023	FEDV131447	\$ 9.400	ELECTRONICO
4886	28/03/2023	FEDV131953	\$ 132.200	ELECTRONICO
4886	28/03/2023	FEDV132560	\$ 445.500	ELECTRONICO
4886	28/03/2023	FEDV132561	\$ 445.500	ELECTRONICO
4886	28/03/2023	FEDV132633	\$ 594.000	ELECTRONICO
4886	28/03/2023	FEDV132860	\$ 8.600	ELECTRONICO
4886	28/03/2023	FEDV132996	\$ 132.200	ELECTRONICO
4886	28/03/2023	FEDV133027	\$ 981.101	ELECTRONICO
4886	28/03/2023	FEDV133394	\$ 132.200	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 2.880.701	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, el día 28 de MARZO del 2023, más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 29 de ABRIL de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

6. Por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS UN PESOS M/CTE. (\$2.623.801.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 4963 del 31 de MARZO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
4963	10/04/2023	FEDV134471	\$ 195.901	ELECTRONICO
4963	10/04/2023	FEDV134490	\$ 33.300	ELECTRONICO
4963	10/04/2023	FEDV135615	\$ 60.900	ELECTRONICO
4963	10/04/2023	FEDV135673	\$ 748.800	ELECTRONICO
4963	10/04/2023	FEDV135782	\$ 92.800	ELECTRONICO
4963	10/04/2023	FEDV135800	\$ 132.200	ELECTRONICO
4963	10/04/2023	FEDV135892	\$ 132.200	ELECTRONICO
4963	10/04/2023	FEDV135904	\$ 445.500	ELECTRONICO
4963	10/04/2023	FEDV135922	\$ 66.900	ELECTRONICO
4963	10/04/2023	FEDV136255	\$ 121.300	ELECTRONICO
4963	10/04/2023	FEDV136400	\$ 594.000	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 2.623.801	



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 10 de ABRIL del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 11 de MAYO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

7. Por la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE. (\$5.593.513.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 5042 del 15 de ABRIL de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
5042	21/04/2023	FEDV137358	\$ 138.800	ELECTRONICO
5042	21/04/2023	FEDV138367	\$ 151.600	ELECTRONICO
5042	21/04/2023	FEDV138682	\$ 4.854.813	ELECTRONICO
5042	21/04/2023	FEDV138856	\$ 445.500	ELECTRONICO
5042	21/04/2023	FEDV138873	\$ 2.800	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 5.593.513	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 21 de ABRIL del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 22 de MAYO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

8. Por la suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$13.209.053.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 5089 del 24 de ABRIL de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
5089	28/04/2023	FEDV140498	\$ 13.209.053	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 13.209.053	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 28 de ABRIL del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 29 de MAYO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

9. Por la suma de **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE. (\$15.853.480.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 5104 del 26 de ABRIL de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
5104	4/05/2023	FEDV139522	\$ 1.198.200	ELECTRONICO
5104	4/05/2023	FEDV139566	\$ 2.800	ELECTRONICO
5104	4/05/2023	FEDV140029	\$ 132.200	ELECTRONICO
5104	4/05/2023	FEDV140639	\$ 7.407.610	ELECTRONICO
5104	4/05/2023	FEDV140930	\$ 242.900	ELECTRONICO
5104	4/05/2023	FEDV140931	\$ 199.400	ELECTRONICO
5104	4/05/2023	FEDV141028	\$ 6.670.370	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 15.853.480	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 4 de MAYO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 5 de JUNIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

10. Por la suma de **ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$11.305.179.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 5129 del 29 de ABRIL de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
5129	9/05/2023	FEDV141501	\$ 132.200	ELECTRONICO
5129	9/05/2023	FEDV141506	\$ 132.200	ELECTRONICO
5129	9/05/2023	FEDV141521	\$ 254.800	ELECTRONICO
5129	9/05/2023	FEDV141964	\$ 66.900	ELECTRONICO
5129	9/05/2023	FEDV142065	\$ 5.752.900	ELECTRONICO
5129	9/05/2023	FEDV142171	\$ 4.966.179	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 11.305.179	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 9 de MAYO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 10 de JUNIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

11. Por la suma de **SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$6.950.845.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 5188 del 14 de MAYO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
-----------------	------------------	---------	-------	----------



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

5188	18/05/2023	FEDV142848	\$ 4.900	ELECTRONICO
5188	18/05/2023	FEDV143173	\$ 38.100	ELECTRONICO
5188	18/05/2023	FEDV143199	\$ 2.400	ELECTRONICO
5188	18/05/2023	FEDV143703	\$ 13.600	ELECTRONICO
5188	18/05/2023	FEDV143733	\$ 195.900	ELECTRONICO
5188	18/05/2023	FEDV143755	\$ 5.875.338	ELECTRONICO
5188	18/05/2023	FEDV143756	\$ 689.207	ELECTRONICO
5188	18/05/2023	FEDV143791	\$ 22.000	ELECTRONICO
5188	18/05/2023	FEDV144440	\$ 109.400	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 6.950.845	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 18 de MAYO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 19 de JUNIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

12. Por la suma de **DIEZ MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$10.058.944.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 5253 del 20 de MAYO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
5253	29/05/2023	FEDV145402	\$ 9.471.744	ELECTRONICO
5253	29/05/2023	FEDV145466	\$ 2.500	ELECTRONICO
5253	29/05/2023	FEDV145469	\$ 2.500	ELECTRONICO
5253	29/05/2023	FEDV145485	\$ 5.700	ELECTRONICO
5253	29/05/2023	FEDV145495	\$ 356.500	ELECTRONICO
5253	29/05/2023	FEDV145501	\$ 179.700	ELECTRONICO
5253	29/05/2023	FEDV145529	\$ 23.800	ELECTRONICO
5253	29/05/2023	FEDV145825	\$ 16.500	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 10.058.944	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 29 de MAYO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 30 de JUNIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

13. Por la suma de **SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$750.400.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 5280 del 24 de MAYO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
5280	31/05/2023	FEDV146440	\$ 750.400	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 750.400	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 31 de MAYO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 1 de JULIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

14. Por la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$13.677.977.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 5331 del 6 de JUNIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
5331	6/06/2023	FEDV145054	\$ 6.911.377	ELECTRONICO
5331	6/06/2023	FEDV145584	\$ 13.600	ELECTRONICO
5331	6/06/2023	FEDV146469	\$ 2.699.100	ELECTRONICO
5331	6/06/2023	FEDV148074	\$ 106.600	ELECTRONICO
5331	6/06/2023	FEDV148709	\$ 3.947.300	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 13.677.977	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 6 de JUNIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 7 de JULIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

15. Por la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$5.389.300.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 5408 del 7 de JUNIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
5408	20/06/2023	FEDV149201	\$ 5.325.800	ELECTRONICO
5408	20/06/2023	FEDV149739	\$ 63.500	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 5.389.300	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 20 de JUNIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 21 de JULIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

16. Por la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$4.731.997.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 5502 del 13 de JUNIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
5502	29/06/2023	FEDV150308	\$ 4.731.997	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 4.731.997	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 29 de JUNIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 30 de JULIO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

17. Por la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$4.331.556.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 5522 del 20 de JUNIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
5522	30/06/2023	FEDV151085	\$ 4.331.556	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 4.331.556	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 30 de JUNIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 1 de AGOSTO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

18. Por la suma de **TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$3.193.243.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 5558 del 29 de JUNIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
5558	5/07/2023	FEDV152073	\$ 3.156.843	ELECTRONICO
5558	5/07/2023	FEDV152335	\$ 36.400	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 3.193.243	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 5 de JULIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 6 de AGOSTO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

19. Por la suma de **SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE. (\$77.500.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 5637 del 8 de JULIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
5637	18/07/2023	FEDV152621	\$ 55.500	ELECTRONICO
5637	18/07/2023	FEDV153311	\$ 22.000	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 77.500	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 18 de JULIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 19 de AGOSTO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

20. Por la suma de **OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE. (\$8.584.120.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 5721 del 22 de JULIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
5721	28/07/2023	FEDV154799	\$ 343.200	ELECTRONICO
5721	28/07/2023	FEDV155100	\$ 8.240.920	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 8.584.120	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 28 de JULIO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 29 de AGOSTO de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

21. Por la suma de **OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$807.747.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 5739 del 26 de JULIO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
5739	9/08/2023	FEDV155348	\$ 338.051	ELECTRONICO
5739	9/08/2023	FEDV155708	\$ 469.696	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 807.747	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 9 de AGOSTO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 10 de SEPTIEMBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

22. Por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$1.596.132.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 5859 del 10 de AGOSTO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
5859	23/08/2023	FEDV156833	\$ 225.523	ELECTRONICO
5859	23/08/2023	FEDV156987	\$ 350.709	ELECTRONICO
5859	23/08/2023	FEDV157665	\$ 1.019.900	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 1.596.132	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 23 de AGOSTO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 24 de SEPTIEMBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

23. Por la suma de **CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. (\$140.600.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 5930 del 5 de AGOSTO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
5930	25/08/2023	FEDV157048	\$ 140.600	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 140.600	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 25 de AGOSTO del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 26 de SEPTIEMBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

24. Por la suma de **VEINTICINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$25.139.589.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 5998 del 23 de AGOSTO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
5998	6/09/2023	FEDV158532	\$ 20.293.689	ELECTRONICO
5998	6/09/2023	FEDV158985	\$ 4.845.900	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 25.139.589	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 6 de SEPTIEMBRE del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 7 de OCTUBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

25. Por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$39.573.358.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 6038 del 28 de AGOSTO de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
6038	19/09/2023	FEDV158885	\$ 29.161.912	ELECTRONICO
6038	19/09/2023	FEDV159244	\$ 7.766.933	ELECTRONICO
6038	19/09/2023	FEDV159720	\$ 2.644.513	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 39.573.358	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 19 de SEPTIEMBRE del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 20 de OCTUBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

26. Por la suma de **DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.184.547.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 6094 del 10 de SEPTIEMBRE de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
6094	22/09/2023	FEDV160616	\$ 118.800	ELECTRONICO
6094	22/09/2023	FEDV160833	\$ 2.051.847	ELECTRONICO
6094	22/09/2023	FEDV161500	\$ 13.900	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 2.184.547	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 22 de SEPTIEMBRE del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 23 de OCTUBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

27. Por la suma de **ONCE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$11.157.666.00)**, correspondientes al valor total de la Cuenta de Cobro No. 6144 del 13 de SEPTIEMBRE de 2023, representada en el valor de la siguiente relación de Facturas:



Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Neiva

CUENTA DE COBRO	FECHA RADICACION	FACTURA	VALOR	RADICADO
6144	29/09/2023	FEDV161151	\$ 3.300	ELECTRONICO
6144	29/09/2023	FEDV161201	\$ 2.500	ELECTRONICO
6144	29/09/2023	FEDV162015	\$ 11.151.866	ELECTRONICO
TOTAL			\$ 11.157.666	

Todas generadas por concepto de servicios de salud prestados a usuarios de esa Entidad; la cual fue radicada en **AXA COLPATRIA SEGUROS SA**, el día 29 de SEPTIEMBRE del 2023 más los intereses moratorios causados desde el día siguiente en que la obligación se hizo exigible y/o 30 días después de radicada la cuenta de cobro, esto es a partir del día 30 de OCTUBRE de 2023, hasta el día en que se realice su pago.

SEGUNDO: NOTIFICAR esa providencia por **ESTADO** a la parte demandante y a la demandada.

TERCERO: APERCIBIR a la parte ejecutante para que proceda a conservar en su poder el original del mencionado título, y exhibirlo en el momento que el despacho así lo exija. La guarda, custodia y cuidado de los mencionados títulos, quedara bajo la responsabilidad del demandante.

CUARTO: OFICIAR a la DIAN en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 73 de la ley 9 de 1983 dando cuenta de los títulos valores que aquí se ejecutan y relacionando la clase de título, su cuantía, la fecha de su exigibilidad, el nombre del acreedor y del deudor con su identificación. Oficiése y remítase desde el correo de este despacho al canal digital que para tales efectos posea la entidad.

QUINTO: NEGAR el decreto de las medidas cautelares, en atención que los dineros que reposan en el presente proceso garantizan el valor del presente mandamiento, ante una eventual decisión adversa a la entidad ejecutada.

SEXTO: RECONOCER personería al abogado JUAN CARLOS OSORIO MANRIQUE, portador de la Tarjeta Profesional No. 89.994 del CSJ para actuar como apoderado de la entidad ejecutante en acumulación 3.

NOTIFÍQUESE,

JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ